

C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 455060
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS A LOS CANDIDATOS-PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA DE ENFERMERA/O DE ENLACE, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN N.º 5911 / 2025 DE ESTA GERENCIA EL DÍA 15/07/2025

Mediante Resolución núm. 5911, de 15 de julio de 2025, de esta Gerencia, se convoca proceso de movilidad interna de Enfermera/o de Enlace de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria (GAPGC).

Por Resolución 7575/2025, del 14 de octubre de 2025, se publica en la intranet, la adjudicación provisional del proceso de movilidad interna de Enfermera/o de Enlace, con los participantes en el mismo, y se establece un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación para formular reclamaciones contra los destinos provisionales adjudicados.

No habiendo ninguna reclamación,

DISPONGO:

PRIMERO:- Una vez finalizado este proceso de movilidad interna de Enfermera/o de Enlace de la GAPGC, se procede con las resultas definitivas a la asignación de centros a personal que de forma obligatoria tenía que participar y no lo hizo. El resto de las resultas, si las hubiera, se ofertará por orden de prelación de la lista de contratación/empleo.

SEGUNDO:- Aprobar la relación definitiva de candidatos que participan en el proceso de movilidad interna de Enfermera/o de Enlace con la adjudicación de plazas por orden de elección (ANEXO I).

TERCERO:- Ordenar la publicación de la presente resolución definitiva en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Trabajador (UAT) del Servicio de Personal, sita en la calle Alcalde José Ramírez Bethencourt n.º 18, y en la intranet de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria. La publicación por estos medios será considerada suficiente notificación a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las distintas publicaciones de los actos que integran el procedimiento objeto de la presente convocatoria sustituirán a las notificaciones y surtirán sus mismos efectos.

CUARTO:- La efectividad de los nuevos destinos será con fecha de 9 de diciembre de 2025, siendo la incorporación a los distintos lugares de trabajo en dicha fecha.

Contra la presente resolución, y contra los actos de esta Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, en desarrollo o ejecución de la misma, que no sean de trámite, o que siéndolo reúnan los requisitos establecidos en el artículo 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-

1 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALICIA GONZALEZ SANSO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 26/11/2025 - 08:01:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 8657 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 27/11/2025 08:07:21	Fecha: 27/11/2025 - 08:07:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP0001-0002bnkibz1XJ9mv8tUpFMs2Q==	
El presente documento ha sido descargado el 27/11/2025 - 08:08:35	



Servicio
Canario de la Salud

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA

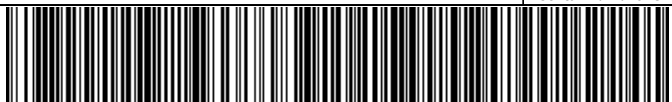
C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 455060
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>

administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición dirigido al Servicio de Personal de la Gerencia de Atención Primaria del Área de salud de Gran Canaria en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a

**La Directora General de Recursos Humanos
(P.D. Resolución de 3.1.1.996 B.O.C. 15.1.96)
La Gerente de Atención Primaria**

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALICIA GONZALEZ SANJO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 26/11/2025 - 08:01:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 8657 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 27/11/2025 08:07:21	Fecha: 27/11/2025 - 08:07:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-0002bnkibz1XJ9mv8tUpFMs2Q== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002bnkibz1XJ9mv8tUpFMs2Q==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 27/11/2025 - 08:08:35	



Servicio
Canario de la Salud

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA

C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 455060
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>

ANEXO I

Listado Definitivo de candidatos-participantes en el proceso de movilidad interna con los destinos

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	RELACION CON LA ADMINISTRACION	N.º EN DIAS	DESTINO DEFINITIVO	PARTICIPACION
776	M G, I D L M	FIJO	7597	Z. S. SAN GREGORIO	VOLUNTARIO
690	D C, M C	FIJO TRASLADOS	90.4220	Z. S. BARRIO ATLANTICO	OBLIGATORIO
538	S P, R	FIJO TRASLADOS	86.2580	Z. S. JINAMAR	OBLIGATORIO
756	D L F H, M E	FIJO TRASLADOS	85.1069	Z. S. SANTA BRIGIDA Z. S. SAN MATEO	OBLIGATORIO
735	M P, R D R	FIJO TRASLADOS	82.4004	Z. S. MILLER BAJO	OBLIGATORIO
061	A S, D	INTERINO	7302	C.S. VECINDARIO	OBLIGATORIO
383	S H, S	INTERINO	5906	Z. S. SCHAMANN	OBLIGATORIO
583	Q G, A	INTERINO	2771	Z. S. EL CALERO	OBLIGATORIO
027	R H, Y	INTERINO	2094	C.S. DOCTORAL	OBLIGATORIO
629	G M, M B	FIJO COMISION DE SERVICIO	10947	Z. S. CONO SUR	OBLIGATORIO
362	R L, D	FIJO COMISION DE SERVICIO	10881	Z. S. AGUIMES	OBLIGATORIO
149	M T, E M	FIJO COMISION DE SERVICIO	10205	Z. S. AGAETE Z. S. SAN NICOLAS DE T.	OBLIGATORIO
790	L M, M B	FIJO COMISION DE SERVICIO	9296	Z. S. TAFIRA	OBLIGATORIO
101	D D, L M	FIJO COMISION DE SERVICIO	8947	Z. S. INGENIO	OBLIGATORIO
063	R S, E M	FIJO COMISION DE SERVICIO	8405	Z. S. CANALEJAS	OBLIGATORIO
866	O R, L	FIJO COMISION DE SERVICIO	7548	C.S. DOCTORAL	OBLIGATORIO

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALICIA GONZALEZ SANSO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 26/11/2025 - 08:01:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 8657 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 27/11/2025 08:07:21	Fecha: 27/11/2025 - 08:07:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002bnkibz1XJ9mv8tUpFMs2Q==	
El presente documento ha sido descargado el 27/11/2025 - 08:08:35	

